



RESOLUCION (E): N°

265

MAT. : DESIGNA ADMINISTRADOR Y COMISIONES TÉCNICAS PROYECTOS QUE INDICA.

TALCA, 22 ENE 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.
- 4.- La Ley N° 19.379 que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales.
- 5.- La Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo y sus modificaciones posteriores, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- Los principios de probidad administrativa, regularidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y control que deben inspirar todos los actos del Servicio de Gobierno Regional del Maule.
- 7.- El acuerdo adoptado por el Consejo Regional del Maule en su Sesión Ordinaria N° 724 de fecha 19 de noviembre de 2019, que aprobó Cartera de proyectos Circular 33 proceso presupuestario año 2019, correspondientes al Subtítulo 29, la que contiene 12 iniciativas que suman un total de M\$ 1.285.560.-, según da cuenta el Oficio ORD. N° 1060 de fecha 20 de noviembre de 2020, del Secretario Ejecutivo del órgano colegiado.
- 8.- El acuerdo adoptado por el Consejo Regional del Maule en su Sesión Ordinaria N° 726 de fecha 10 de diciembre de 2019, que aprobó Cartera nueva estimada a la fecha, con el total de los compromisos de cada iniciativa, entre las cuales se encuentran la iniciativas a que se refiere la presente resolución, según da cuenta el Oficio ORD. N° 1170 de fecha 11 de diciembre de 2020, del Secretario Ejecutivo del órgano colegiado.
- 9.- El Memorándum N° 24 de fecha 15 de enero de 2020 del Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional, mediante el cual solicita dictar la presente resolución.
- 10.- La Resolución (E) N° 1262 de fecha 15 de abril de 2014 del Gobierno Regional del Maule, que dispone subrogación de cargos directivos que indica;
- 11.- Resolución Tra N° 809/52/2018, de fecha 09 de abril de 2018 del Gobierno Regional del Maule, tomada de razón con fecha 11 de abril de 2018;
- 12.- La Resolución (E) N° 706 de fecha 12 de febrero de 2019, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades para suscribir documentos en materias exentas de Toma de Razón en Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule;
- 13.- La Resolución (E) N° 7076 de fecha 30 de octubre de 2019 del Gobierno Regional del Maule, que complementa resolución sobre subrogación de cargos directivos que indica;
- 14.- Las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE**, como **Profesional Administrador de los Proyectos** que se señalan a continuación, a doña **MARÍA LORETO VILLAGRÁN RAMÍREZ**, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, encargada de la Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 9° E.U.R.:

N°	CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$
1.	30.485.683-0	REPOSICIÓN DOS CAMIONETAS MUNICIPALES. CONSTITUCIÓN	31.106.000.-
2.	30.485.539-0	ADQUISICIÓN CAMIÓN HIDROELEVADOR MUNICIPALIDAD DE LINARES	58.144.000.-
3.	30.421.228-0	ADQUISICIÓN CAMIÓN, MINICARGADOR Y CONTENEDORES, COMUNA DE MAULE	137.140.000.-
4.	30.364.300-0	REPOSICIÓN RETROEXCAVADORA, COMUNA DE PARRAL	76.034.000.-
5.	40.006.274-0	REPOSICIÓN MINIBÚS MUNICIPALIDAD DE RETIRO	39.668.000.-

2. **CRÉASE**, una **Comisión Evaluadora** de los proyectos mencionados anteriormente, la que estará integrada por los siguientes funcionarios titulares:

- 1) RITA GENOVEVA ROJAS PARRA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 2) JAVIERA ABAD GONZÁLEZ, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 12° E.U.R.
- 3) OSCAR PÉREZ RAMOS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, encargado Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 8° E.U.R.

En caso de ausencia de cualquiera de los funcionarios titulares mencionados anteriormente, subrogará cualquiera de los siguientes funcionarios suplentes:

- 1) RODRIGO SAN MARTIN HENRÍQUEZ, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Control de Obras Civiles, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 2) PATRICIO FERNANDOIS PINO, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 13° E.U.R.
- 3) DORIS VERGARA CORNEJO, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 12° E.U.R.

3. **CRÉASE**, una **Comisión de Recepción** de los proyectos mencionados, la que se formará según la siguiente modalidad:

La Comisión de recepción se integrará por dos funcionarios de este Gobierno Regional, los que deberán recepcionar los bienes que forman parte de los



proyectos en referencia. Cualquiera de los siguientes funcionarios, de acuerdo a su disponibilidad y asistencia podrá formar parte de las comisiones de recepción:

- 1) RITA GENOVEVA ROJAS PARRA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 2) MARÍA LORETO VILLAGRAN RAMIREZ, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, encargada de la Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 3) OSCAR PÉREZ RAMOS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, encargado Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 8° E.U.R.
- 4) ANA TOLEDO TORRES, funcionaria del departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional grado 10° E.U.R.
- 5) CARLA VELÁSQUEZ CÁCERES, funcionaria del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 10° E.U.R.
- 6) FRANCISCO SALDÍA MELLA, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Control de Obras Civiles, Profesional Grado 8° E.U.R.
- 7) PATRICIO FERNANDOIS PINO, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 13° E.U.R.
- 8) RODRIGO SAN MARTIN HENRÍQUEZ, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Control de Obras Civiles, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 9) RODRIGO LARA SALDIAS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 13° E.U.R.
- 10) RODRIGO LOYOLA VALENZUELA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 10° E.U.R.
- 11) DORIS VERGARA CORNEJO, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 12° E.U.R.
- 12) LILIAN FIGUEROA LABRAÑA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 12° E.U.R.
- 13) JAVIERA ABAD GONZÁLEZ, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 12° E.U.R.

14) VERÓNICA GONZÁLEZ BARRIENTOS, Jefa de Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Directivo grado 9° E.U.R."

15) MACARENA HERNÁNDEZ BRUNA, funcionaria del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 10° E.U.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE a los interesados.

"Por orden del Intendente de la Región del Maule".



Claudia Wood Bastidas

CLAUDIA WOOD BASTIDAS
JEFA (S) DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Delegación Facultades Res. (E) N° 706 de 12 de febrero 2019
y Res. (E) N° 1262 de 15.04.2014 de Subrogación

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones.
- Funcionarios interesados.
- Oficina de Partes U.G.D.

KRR.

